





RESOLUCION NÚMERO 1 3 DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL REPRESENTADOS EN CRÉDITO Y CONTRA CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA FÁBRICA DE LICORES DEL TOLIMA DE LA VIGENCIA 2024."

LA GERENTE GENERAL DE LA FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA en uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y estatutarias, en especial aquellas que le confiere la ley 111 de 1996, el Decreto 115 de enero 15 de 1996, art.86 de la ley 489 de 1998, el Articulo décimo séptimo, literal i de los Estatutos de la Fábrica de Licores del Tolima, la Ordenanza 0034 del 15 de diciembre de 2023 "Eestatuto orgánico del presupuesto del departamento del Tolima"

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo número 002 de diciembre 20 de 2023, de la honorable junta directiva de la Fábrica de Licores del Tolima aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigilancia fiscal del año 2024 y con facultades otorgadas en el ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: que indica "La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar modificaciones presupuestales como créditos y contra créditos será certificada por el Subgerente Financiero, o quien haga sus veces y se hará mediante resolución de modificación al mismo".

Que, mediante Resolución No. 019 del 02 de febrero de 2024 se efectuó la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos de la Fábrica de licores del Tolima para la vigencia fiscal 2024, en su ARTÍCULO DÉCIMO: que indica "La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar modificaciones presupuestales como créditos y contra créditos será certificada por el Subgerente Financiero, o quien haga sus veces y se hará mediante resolución de modificación al mismo".

Que, según certificación expedida por la Subgerente Financiera de la Fábrica de Licores del Tolima de fecha 18 de junio de 2024 en donde se relaciona los saldos disponibles a la fecha.

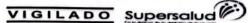
Que, para el Normal Funcionamiento de La Fábrica de Licores del Tolima se requieren hacer unos contracreditos y créditos para cumplir con las actividades y compromisos del curso normal, se necesita contratar el servicio degustación de aguardiente, prima de servicios, Elementos y prendas de publicidad y Otros Servicios, para lo cual se hace necesario realizar un crédito en estos rubros.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar el presupuesto de gastos de la Fábrica de Licores del Tolima de la vigencia 2024, en la suma de SESENTA Y UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y UN PESOS (\$61.686.041) M/CTE

CODIGOS PRESUPUESTALES	CONCEPTO	CONTRACREDITAR
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	1.700.000
2.4.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	1.986.041
2.4.5.02.08.002.01.05	Clubes deportivos	18.000.000
2.4.5.02.08.001.04	Prestación de servicios profesionales, técnicos y personales para el área de producción	40.000.000
	TOTAL	61.686.041

Carrera 2 Sur Calle 24 Barrio El Arado Ibagué, Tolima. E-mail: gerencia@fabricadelicoresdeltolima.com Conmutador: (8)263 4033 www.fabricadelicoresdeltolima.co











ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar el presupuesto de gastos de la Fábrica de Licores del Tolima de la vigencia año 2024, en la suma de SESENTA Y UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y UN PESOS (\$61.686.041) M/CTE según el siguiente detalle:

CODIGOS PRESUPUESTALES	CONCEPTO	ACREDITAR
2.1.1.01.03.121.04	Degustación de aguardiente	1.700.000
2.4.1.01.01.001.06	Prima de servicio	1.986.041
2.4.5.02.08.002.01.06	Elementos y prendas de publicidad	18.000.000
2.4.5.02.06.003	Otros servicios	40.000.000
	TOTAL	61.686.041

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Ibagué, a los 18 días del mes de junio de 2024.

NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ **Gerente General**

Reviso: MARIA DEL

Subgerente Financiera

Proyecto: Gandy Varón Torres. Tesorero

JUAN PABLO ZAR ACHURI secretaria gene

Carrera 2 Sur Calle 24 Barrio El Arado Ibagué, Tolima. E-mail: gerencia@fabricadelicoresdeltolima.com Conmutador: (8)263 4033 www.fabricadelicoresdeltolima.cr









LA SUSCRITA SUBGERENTE FINANCIERA DE LA FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA

HACE CONSTAR

Que, una vez consultada la ejecución de gastos a la fecha, los siguientes rubros se encuentran con saldo disponible, según el siguiente detalle:

CODIGOS PRESUPUESTALES	CONCEPTO	SALDO DISPONIBLE
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	1.700.000
2.4.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	17.030.806
2.4.1.01.01.001.06	Prima de servicio	45.145.420
2.4.5.02.08.002.01.05	Clubes deportivos	800.000.000
2.4.5.02.08.002.01.06	Elementos y prendas de publicidad	250.766.220
	Prestación de servicios profesionales, técnicos	
2.4.5.02.08.001.04	y personales para el área de producción	290.400.000
2.4.5.02.06.003	Otros servicios	1.040.000

La presente se expide con base al artículo décimo Tercero del Presupuesto aprobado por la honorable Junta Directiva mediante Acuerdo número 002 de diciembre 20 de 2023, y el articulo decimo de la Resolución No. 019 del 02 de febrero de 2024 por la cual se efectuó la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2024.

Dada a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2024.

MARIA DEL PILAR RAMIREZ MONROY

Subgerente Financiera

Proyecto: Gandy Varón Torres. Tesorero